



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 10222

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1897

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NUM. 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTÍAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.		44.028.645
TOTAL.		56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.650 087,42

Subdirección en Cartagena: Sra. Viuda de Sere y C.ª, Plaza de los Caballos núm. 15

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

CAMILO PÉREZ LURBE

12, CASTELLINI, 12

Material completo para minas, obras públicas, agricultura y construcciones.

Instalaciones de máquinas de extracción y desagües. Especialidad en cables y cuerdas de abacá, acero y hierro.

Vías, rails, wagonetas, picos, martillos, azadas, legones, palas, barrenas, etc.

Bombas, fraguas, poleas, mándriles y toda clase de maquinaria

MDME. NOTTIN.

Representante: CONCEPCIÓN DÍAZ. Se ha recibido un elegante surtido de SOMBREROS DE SEÑORA. También se han recibido

MODAS INFANTILES

del mejor gusto y elegancia. Esta casa se encarga de toda clase de reformas.

PRECIOS ECONÓMICOS. Palas, 2, entresuelo, Casa de Telégrafos

LA AUTOMÍA

DE CUBA Y PUERTO RICO

Ya ha salido á luz en la «Gaceta» el Decreto por el cual se concede á nuestras Antillas la autonomía que ha de ser, á no dudarlo, la base para conseguir la codiciada paz.

Amplio es el criterio del Gobierno de S. M.; generoso el paso dado por esta noble Nación española tan mal tratada por el mundo y tan poco conocida por los publicistas extranjeros; hermosa la nuestra de gallardía del Gobierno que preside el Sr. Sagasta y discreta y enérgica la conducta del Sr. Moret, que va á añadir á la gloria de haber abolido la esclavitud en nuestros dominios americanos, la de ser el que los redime de odiosas cargas que pesaban so-

bre nuestros mismos hermanos peninsulares é insulares.

Si los cubanos no responden á la generosa conducta de España, perderán las simpatías de Europa y del mundo entero; pero estamos seguros, como lo está el Gobierno, de que la «leal correspondencia» mencionada en el claro y hermoso preámbulo del Real Decreto autonómico, no ha de fallar y como hermanos carifiosos hemos de vivir en la Península y en las Antillas españolas.

Amantes del régimen democrático, confiando con fé nunca desfallecida en su virtud bienhechora, no podemos por menos de aplaudir la reforma radical y juiciosa decretada para nuestras islas de Cuba y Puerto Rico.

El día 27 de Noviembre de 1897, será día señalado con lugar preferente en la Historia, y los Consejeros de la Corona que han propuesto á S. M. la reforma publicada, también ocuparán en las páginas de la Historia lugar preeminente.

Muchos detractores tendrá el nuevo régimen; intereses lastimados querrán agitar la opinión; se predicará la ruina de la industria de España y de gran parte de su comercio marítimo; pero así se predijo cuando se abolió la esclavitud, cuando el arancel Figuerola, cuando el tratado franco-español hecho por el Sr. Albacete y tantas otras veces. Y ni Cuba y Puerto Rico se arruinaron, ni la industria feneció por el arancel Figuerola—antes bien se desarrolló notablemente—ni el tratado franco-español nos trajo más perjuicios que muchos millones repartidos por nuestros campos y entre nuestros labradores; por esos campos y entre esos labradores que siempre se están nombrando para amedrentarlos anunciándoles su ruina.

Como esas pasiones se han de agitar ahora con más fuerza; como luego se sacará partido su-

mando el número de las Corporaciones que han protestado contra el Real Decreto autonómico, bueno será que las Cámaras de Comercio, las Sociedades Económicas de Amigos del País, los Centros industriales y mercantiles que vean en el nuevo régimen la paz y el desarrollo de relaciones de comercio entre la madre patria y las antillas españolas se dirijan al Gobierno apoyándole con su voto ostensible, cual lo ha hecho, dando hermoso ejemplo digno de ser imitado, el «Círculo de la Unión Mercantil de Madrid».

Nuestra Cámara de Comercio debe tomar en Cartagena la iniciativa y cumplir con transmitir al Gobierno la opinión del comercio y de la industria de Cartagena.

A CARTAGENA

Yo vine de la huerta!...

De aquellos valles sembrados de barracas y de rosales; de aquellos misteriosos frondosos huertos, de cuyas tapias cuelgan los jazmineros; de aquellas apacibles casitas blancas, cuyas puertas sombrean las verdes parras; de los frescos quijeros de las azarbes; de entre los rumorosos cañaverales... vine de las alturas de la Fuensanta, de entre los tomillares y las pinadas; vine de aquella tierra de mis romances, de la hermosa comarca de mis cantares, del vergel que abundoso riega el Segura... ¡de aquella incomparable vega de Murcia!

Vine lleno de aromas de aquellos valles, aromas de claveles y de azahares, olores de jazmines y manzanillas y albahacas y rosas de Alejandría... ¡esencias que saturan mi pensamiento en el dulce deliquio de los recuerdos!

Yo vine de la huerta!... de ella llegaba con otra huerta ebria dentro del alma... y, al par que en ansia amana también traía todos sus horizontes en mis pupilas, evocaba, escuchando con embeleso, de todos sus rumores el gran concierto.

El son de las azudes del ancho río el estrépito ronco de los molinos;

los pájaros que sturden con su algazara, poblando la espesura de la enramada; el vibrante chirrido de las carretas cargadas con las mieses de la cosecha el gemir de la noria y aquel peregrino caer del agua en chorros como la nieve; el son del omezcarrico que siempre lleva el ganado que trisca por la ladera... y el cantar del mancebo, lánguida copla que celos ó desdenes ó ausencias llora...

Yo vine de la huerta sin rumbo cierto... como pobre semilla que lleva el viento, y en tu suelo fecundo, suelo querido, tuve amor, tuve apoyo... tierra y abrigo...

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 133

—En nombre del rey daos á prisión, exclamo Valdivia extendiendo una mano en la que se veía la orden de arresto dictada por el conde del Cisne.

Los tres jóvenes se miraron con sorpresa, diciéndose con los ojos en aquel supremo instante de asombro y de duda cuanto no pudieron expresar con la lengua.

—¡Presos nosotros! contestó Leon.

—Sí, señores.

—Caballero, esto es inconcebible; nosotros no podemos obedecer esa orden.

—Sentiríamos hacer uso de la fuerza.

Martin y Millan temblaban de furor. El capitán, con su inmutable frialdad, buscaba en su imaginación las causas de aquel acontecimiento tan inesperado, y despues de haber reflexionado un corto rato contestó.

—No tememos á las amenazas, señor Valdivia, y nos creemos con fuerza para hacer frente á vos y á vuestros subordinados; pero estamos muy lejos de tocar estos extremos. ¿Teneis la bondad de presentarnos la orden de arresto?

—Aquí está, contestó el secretario entregándosela. Leon la leyó detenidamente.

—Está bien, exclamó despues de meditar otro momento; caballero os voy á entregar mi espada y

CARLOS II EL HECHIZADO

132

—Señora, dijo Valdivia, os intimo formalmente que obedezcals.

—No obedezco.

—Entonces me obligaré á usar de la fuerza. Cuatro soldados al momento, prosiguió volviéndose para atrás.

Esta escena singular, que solo había producido la risa de los cuarenta militares, llegó á su mayor altura luego que resonó esta orden.

La fondista principió á dar gritos declamando contra el atropello que se hacía en su casa y persona, hasta que fué sujeta por las robustas manos de los soldados.

Entonces los gritos se convirtieron en lágrimas.

Valdivia y el capitán de la guardia llegaron á lo alto de la escalera, en cuya meseta se alzaba una puerta que daba paso á un salon, cuando, ya fuera por las voces de la señora Catalina, ya por el estrépito que formaba la tropa, se abrieron las dos hojas de dicha puerta y se presentaron Leon Bravo, Martin Alvarado y Millan Pantoja.

Despertados por el ruido, se medio vistieron rápidamente, y aparecieron con espada en mano en frente de aquella cohorte.

Esta se detuvo al ver sus nobles é imponentes figuras.

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 134

ses de la señora Catalina, concediendo su autorización para que entrasen, pero gruñendo como quien cede á la fuerza.

Los dos gefes, el oficial y los cuarenta soldados, se hundieron por la puerta de la fonda como las figuras que desaparecen por escotillon.

Arcabuz quedó solo en la calle. Se rascó una oreja, principió á dar golpes en el suelo con su pierna de palo, y se puso á tararear uno de aquellos cantos que en otra ocasión alarmaron á Corneja y á Palomino.

Debemos advertir aquí que cuando el sargento se ponía á cantar era porque veía las cosas de un modo sumamente crítico y pellagudo.

Pero en las circunstancias presentes calculó que no debía entregarse todo entero á las delicias de la música, sino que también se hallaba en el caso de reflexionar. Por lo tanto cesó de hacerse coaquillas en la oreja, disminuyó de un modo notable el patateo, y sin saber cómo hizo una escala cromática apropiándole esta letra:

—Esto va mal... muy mal... muy mal. ¡Firmes, Arcabuz! Aquí hay un misterio que se precie penetrar á todo trance. Esa tropa ha entrado en el Ancocha verde con algun objeto... Yo creo que no habrá ido á visitar á la señora Catalina, pues la hora es